

Requisitos Asistencia Social

Para ser un beneficiario de asistencia social se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Precariedad económica o necesidad manifiesta de la persona o grupo familiar solicitante, acreditada por Informe social elaborado por un(a) profesional Asistente Social. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda.

Se evaluará lo siguiente:

Familias con situación socio-económica de precariedad o de necesidad:

-Situación de indigencia: Carencia absoluta de ingresos económicos y recursos mínimos para subsistir.

-Situación de pobreza: Las familias carecen de acceso a los recursos para satisfacer las necesidades básicas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas.

-Situación de pobreza manifiesta: Grupos familiares que presentan ingresos económicos inestables, producto de trabajos eventuales o que aún teniendo un ingreso fijo no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas.

Se fijan prioridades:

- Familias Indigentes no incorporadas a la red social con características de vagancia, mendicidad o abandono.

- Mujeres Jefas de Hogar, sin ingresos y con hijos a su cargo, con antecedentes VIF.

- Familias no pobres con necesidad manifiesta, debidamente calificadas.

- Personas en conflicto con la justicia en proceso de reinserción social.

- Situaciones de hacinamiento que asociado a cesantía y/o problemas económicos.

- Familias que hayan sufrido la destrucción parcial o total de su inmueble producto de incendio.